



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	1 de 8

**ASESORIA DE CONTROL INTERNO
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



**INFORME EVALUACIÓN MATRIZ DE AUTODIAGNÓSTICO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014**

NOVIEMBRE 30 DE 2015



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	2 de 8

CONTENIDO

- I. OBJETIVO GENERAL
- II. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN
- III. CONCLUSION GENERAL
- IV. RECOMENDACIÓN GENERAL



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	3 de 8

I. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información en la Contraloría Municipal de Pereira.

II. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN:

De acuerdo a la Matriz enviada por la Procuraduría General de la Nación se procedió a verificar el cumplimiento en conjunto con la Coordinación de Sistemas, Dra. María Liliana Giraldo G. y la Asesoría de Control Interno, Dra. Martha Lucía Gil García; una vez revisadas las actividades que componen la matriz auto diagnóstica de la Ley 1712 en sus 13 componentes como son: Estructura orgánica, Presupuesto, Talento Humano, Planeación, Contratación, Trámites y Servicios, Control, PQR, Datos Abiertos, Criterio Diferencial de Accesibilidad, Sistemas de información, Comunicación y Gestión Documental, se pudieron evidenciar los siguientes aspectos:

Estructura Orgánica: Actividad que se compone de 5 descripciones, de las cuales 3 se cumplieron a cabalidad representado en un 60% y las 2 restantes se cumplieron en forma parcial, quedando pendiente la actualización del Manual de Funciones y ajustes en la estructura para su publicación en la página Web.

Presupuesto: Actividad que se compone de 11 descripciones, de las cuales 8 se cumplieron a cabalidad representado en un 73%. El 9% no se ha dado cumplimiento relacionado con la Distribución presupuestal de proyectos e inversión y el 18% referente a la publicación de la ejecución presupuestal histórica anual e Informe de gestión del año inmediatamente anteriores su publicación es parcial.

Talento Humano: Actividad que se compone de 2 descripciones, y se publican solo algunos datos relacionados con el directorio de los servidores públicos y el directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios su publicación se lleva cabo en forma parcial representado en un 50%.

Planeación: Actividad que se compone de 6 descripciones, de las cuales 2 se cumplieron a cabalidad como la publicación de las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los indicadores de desempeño. Las actividades que se encuentran publicadas en la página en forma



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	4 de 8

parcial son las que tienen que ver con los procedimientos para guiar al ciudadano, link de normas se encuentra por actualizar y los manuales que se encuentran en la intranet no están abiertos al público y su cumplimiento es del **67%**. El porcentaje restante se debe a que no se publica el mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.

Contratación: Actividad que se compone de 6 descripciones, de las cuales 3 se cumplieron a cabalidad como la publicación de: el Plan Anual de Adquisiciones, la contratación en el SECOP y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano representado en un **50%**. El otro 50% hace referencia a que no se encuentran publicados los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras, los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública como tampoco la existencia de un vínculo directo a las contrataciones en curso en el sistema de contratación pública.

Trámites y Servicios: Actividad que se compone de 6 descripciones, de las cuales 5 no se han publicado como son: Los detalles de los servicios brindados directamente al público, la normatividad sobre los servicios brindados al público, la descripción de los procedimientos para la realización de DPQR, actividades de Promoción a la Participación Ciudadana tampoco se publican formatos o formularios, la descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas y el contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada. El cumplimiento parcial fue del **17%**

Control: Actividad que se compone de 3 descripciones, de las cuales 3 se cumplieron a cabalidad su publicación por parte de la Asesoría de Control Interno: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal, los informes de gestión, evaluación y auditoría y el mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia con un cumplimiento del **100%**

PQRs: Actividad que se compone de 4 descripciones, de las cuales 4 se cumplieron a cabalidad su publicación por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado, las respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleras) y como sujeto obligado

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	INFORME DE AUDITORIA			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
	FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	5 de 8

responde a las solicitudes de acceso a la información pública de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna, preferiblemente por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante, con un cumplimiento del **100%**.

Datos abiertos: Actividad que se compone de 1 descripción y su cumplimiento en la publicación de los datos abiertos es parcial, representado en un **50%**, debido a que se publica la información de la entidad y los informes emitidos pero no se encuentran publicados en el portal de datos abiertos.

Criterio Diferencial de Accesibilidad: Actividad que se compone de 3 descripciones que debían publicarse como son: La información pública divulgada en diversos idiomas y lenguas a solicitud de las autoridades de las comunidades particulares que son afectas por el sujeto obligado, los formatos alternativos son comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado y los medios de comunicación utilizados por la entidad faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. Se cumplimiento fue del **0%**

Sistemas de Información: Actividad que se compone de 4 descripciones de los cuales solo se ha dado cumplimiento en lo relacionado con que la gestión administrativa se encuentra alineada con los sistemas de información, representado en un **25%**. Las descripciones estructuración de los procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad, la implementación de una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles y la alineación del sistema de información con la estrategia de Gobierno en Línea, no se evidencia su publicación por lo tanto el cumplimiento es del **0%**

Comunicación: Actividad que se compone de 2 descripciones de los cuales su cumplimiento está representado en un **50%** debido a que no existe un sitio específico, en la Web, pero se cumple con la publicación de información de acuerdo a la Ley de transparencia y se ubica en diferentes espacios de la página y no se publican todas las solicitudes del ciudadano.

Gestión documental: Actividad que se compone de 13 descripciones de los cuales, y su cumplimiento es del **8%** aunque la entidad no cuenta con el PGD, sin embargo se cuenta con el Manual de Gestión documental, el mismo que no se tiene publicado en la página Web. las otras 12 descripciones no se han dado cumplimiento, por ende su cumplimiento es del **8%**



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	6 de 8

III. CONCLUSIÓN GENERAL:

Analizado el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, se puede observar que su cumplimiento es del **50%**, es evidente que el proceso se encuentra en la etapa de ejecución para la presente vigencia, toda vez que algunas actividades presentan un bajo comportamiento en lo relacionado con la publicación en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira.

IV. RECOMENDACIÓN GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, acatando todos los lineamientos establecidos por la misma.

Se debe diseñar un esquema de publicación en la página Web de la Contraloría con el fin de que se determine la clase de información, la manera en la cual se publicará la información, cuadros de clasificación de la información documental, periodicidad de divulgación de la misma.

Se debe contar con un inventario de la información que se genera en cada una de las áreas, con el fin de mantener un registro de información actualizada que contenga las categorías de información publicada.

Publicar en la página Web los documentos que no tengan el carácter de reservado y documentar y socializar los procedimientos necesarios para la creación, producción, organización, consulta y conservación de los documentos.

Diseñar en la página Web un banner que muestre por cada área el cumplimiento de la Ley de Transparencia y colocar el hipervínculo donde se ubica la información requerida por la norma

Se realice el documento oficial del Índice de información clasificada y reservada que incluya su denominación (clasificada y reservada).

De igual manera diseñar un Link donde se registren los soportes que evidencien el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Se debe elaborar y aprobar el Plan de Gestión Documental al igual que se actualicen las tablas de retención documental

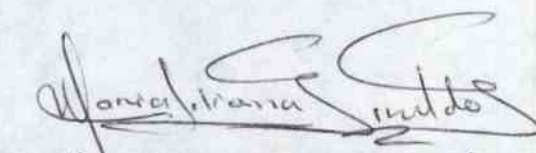


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	7 de 8


MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno.


MARÍA LILIANA GIRALDO GONZÁLEZ
Sistemas



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	8 de 8